



(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 22 de Mayo de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE CULTURA,
TURISMO Y BIBLIOTECA PÚBLICA.
YAER/KCJ/MTE/MTE/NGZ/lnc

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 153 de fecha 22 de mayo del 2025, enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el objetivo del programa es promover y difundir el patrimonio local, cultural, material e inmaterial, así como sus distintas manifestaciones, tradiciones y celebraciones surgidas de nuestra identidad santacruzana.

2.- El decreto N° 32, denominado "Departamento de Cultura 2025" aprobado con fecha 06 de enero de 2025 y el decreto N° 929 denominado "Programa Celebración del Mes del Patrimonio 2025" aprobado con fecha 08 de abril de 2025.

DECRETO EXENTO N° 1395

1.- **Apruébese modificación del programa denominado "Programa Celebración del Mes del Patrimonio 2025".**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

215.21.04.004.001.014; 215.22.08.011.001.017; 215.24.01.008.001.012;
215.22.07.002.001.033.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía
- Departamento de Cultura y Turismo.
- Dirección de Finanzas
- Archivo (1)